

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL
EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente
D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. José Antonio Cortés Boza
D. Luis D. Sánchez Barbero
D^a Marina Rodríguez Benítez
D. Juan Domínguez Arteaga
D^a M^a Cruz Buendía Lozano
D. Ernesto Iglesias Santos
D. Luis Pagador Girol
D^a Patricia Carrasco Ordóñez
D^a Carmen Pagador López
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Francisco José Conejo Rodríguez
D^a M^a José González Iglesias

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día nueve de septiembre de dos mil ocho se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PLAN TRIENAL DE DIPUTACION.-

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AÑO 2007.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de junio de 2.008 y que fueron distribuidas con la convocatoria, no produciéndose ninguna objeción queda aprobado por unanimidad el borrador del acta referida.

SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR. PLAN TRIENAL DE DIPUTACION.-

La Sra. Alcaldes-Presidente concede la palabra a la portavoz del Grupo Popular que dice lo siguiente: La vamos a leer por primera vez porque en el Pleno donde solicitamos la vigencia no nos dejaron leerla ni tampoco justificar la urgencia. Da lectura a la misma que dice textualmente: Al abrirse el plazo de solicitud de los Planes Trienales de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz que finaliza el 30 de julio, y dada la actual composición de esta

Corporación, desde el Grupo Popular solicitamos del equipo de gobierno que cuenten con nosotros a la hora de decidir el destino del dinero correspondiente al Plan Trienal.

Desde el Grupo Popular solicitamos que parte de este Plan se destine a la terminación de obras y apertura del Hogar de Mayores. No obstante, creemos conveniente un consenso entre todos los grupos políticos para que quede cubierto todo el Plan trienal.

Como ya hemos pedido en numerosas ocasiones, igualmente solicitamos que se nos hagan partícipes de cualquier otro Plan o actuación de esta u otra administración para la que necesiten apoyo plenario, como ha sucedido en los Planes de Empleo Estable, proyectos AEPSA ...

Sigue diciendo: esto está firmado y presentado el día 23 de junio de 2008, cuando nosotros presentamos la Moción de Urgencia. Si queremos manifestar desde el Grupo Popular que según el artículo 91 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tenían que habernos dejado explicar la urgencia de esta Moción y, sin embargo, nos fue denegada y queríamos decirlo aquí. Al denegarnos la urgencia pasa al Pleno del 29 de julio de 2008. Como no dio tiempo a tratar este y otros asuntos pues ya se posponía al Pleno de agosto. Entonces, dada la urgencia que nosotros teníamos por intentar formar parte consensuadamente de este Plan Trienal, solicitamos a la Presidencia de esta Corporación un Pleno extraordinario que paso a leer a continuación:

SOLICITUD PLENO EXTRAORDINARIO

Carmen Pagador López, Antonio Becerra Carrasco, José Francisco Conejo Rodríguez y M^a José González Iglesias, Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, pertenecientes al Grupo Popular,

EXPONEN,

1.- Que con fecha 29 de julio de 2008 se celebró en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos Pleno Ordinario, ene. que por causas diversas no dio tiempo a tratar todos los asuntos del orden del día correspondiente.

2.- Que mediante acuerdo de la Junta de Portavoces se decidió previamente a dicho Pleno, que no se celebrase el Pleno Ordinario correspondiente a agosto, si bien dicho acuerdo se llevó a cabo, ignorando que en el Pleno mencionado de 29 de julio no se iban a poder tratar todos los asuntos incluidos en el orden del día.

3.- Que si bien el Real Decreto 2568-1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, previene para estos casos la inclusión de los asuntos no debatidos en el orden del día del pleno siguiente, el hecho de que en agosto no se celebre pleno y la importancia de los asuntos pendientes a tratar, justifica y es motivación suficiente, para que solicitemos la celebración de un Pleno extraordinario.

Por tanto y a la vista del artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de Reguladora de las Bases de Régimen Local,

SOLICITAMOS,

Tenga A bien convocar Pleno Extraordinario con los siguientes puntos a incluir en el Orden del Día:

- MOCION DEL GRUPO POPULAR. PLAN TRIENAL DE DIPUTACION.
- APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AÑO 2007.

Añade: para terminar ya con el pleno anterior. Bueno pues, este escrito, esta solicitud no fue ni siquiera contestada y por eso el día uno de septiembre decidimos presentar un escrito que también paso a leer a continuación:

Fuente de Cantos, 28 de agosto de 2008

El día 4 de agosto los concejales del Grupo Popular solicitamos la celebración de un Pleno Extraordinario tal y como recoge el artículo 46.2 de la Ley de Bases de Régimen Local:

“El Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente. En este último caso, la celebración del mismo no podrá demorarse por más de quince días hábiles desde que fuera solicitada, no pudiendo incorporarse el asunto al orden del día de un Pleno ordinario o de otro extraordinario con más asuntos si no lo autorizan expresamente los solicitantes de la convocatoria.

Si el Presidente no convocase el Pleno extraordinario solicitado dentro del plazo señalado, quedará automáticamente convocado para el décimo día hábil siguiente al de la finalización de dicho plazo, a las doce horas, lo que será notificado por el Secretario a todos los miembros de la Corporación al día siguiente de la finalización del plazo citado anteriormente.”

Tal y como prevé este artículo y al no haber sido convocado el Pleno dentro del plazo de quince días hábiles desde la solicitud del mismo, automáticamente quedaría convocado para el décimo día hábil siguiente al de la finalización de dicho plazo y nos debería haber sido notificado por el secretario hace ya casi una semana.

Desde el Grupo Popular queremos manifestar nuestra indignación con el Presidente de esta Corporación Municipal por el incumplimiento manifiesto de nuestro ordenamiento jurídico.

No hemos tenido respuesta alguna sobre la solicitud presentada, postura absolutamente antidemocrática. Tampoco hemos recibido notificación del secretario de la Corporación de la convocatoria, una vez que ha finalizado el plazo citado anteriormente, incumpliendo la Ley de Bases del Régimen Local.

Rogamos convoquen el Pleno extraordinario solicitado por los concejales del Grupo Popular, urgentemente o nos veríamos obligados a ponerlo en conocimiento de la Dirección General de Administración Local para que tome las medidas oportunas.

Continua en la siguientes forma: nada más presentado este escrito y coincidiendo con la vuelta de vacaciones del Secretario, que menos mal, pues fue convocado el Pleno, pero como decía anteriormente, es algo que nosotros presentamos a día 23 de junio y estamos ahora mismo a nueve de septiembre y es cuando empezamos a debatirlo. Bueno, pues cual es también nuestra sorpresa cuando en el Pleno de julio del día 29 en la Comisión Informativa, que hay antes de los plenos, hablando de esta propuesta, de esta moción del Grupo Popular, pues se había ya aprobado el 17 de julio por la Junta de Gobierno las propuestas para este Plan Trienal. Es curioso, además que los planes trienales que se presentaron en el 2004 para el 2005, 2006 y 2007, si pasó por Pleno y tenían además, por cierto, mayoría absoluta, sabían perfectamente que iban a salir adelante y, sin embargo, ahora que están vds. gobernando en minoría, que nosotros les estamos proponiendo un consenso entre los tres grupos políticos con antelación suficiente, desprecien nuestra oferta y nuestra propuesta. Es todavía también, si cabe, todavía más sorprendente las propuestas que nos recogen y así nos informan en la comisión de los Planes Trienales de 2009 a 2011. Porque, según nuestro grupo, el Grupo Popular no responde a la

realidad de las necesidades de Fuente de Cantos. Pasa a continuación a explicar un poquito brevemente estas propuestas de inversiones y porque no, también intentar aportar nosotros algo, porque sabemos que estos son solamente propuestas, que a día 30 de julio tenían que estar presentadas pero que caben modificaciones y volvemos a pedir aquí, en este Pleno, consenso si es que Vds. están por la labor de quererlo y así lo manifiestan. Bueno, por un lado destinan cinco mil euros, y si quiero decir que el Plan Trienal de Diputación aproximadamente son cuatrocientos mil euros y, en principio, van a destinar una cantidad de cinco mil euros a la Guardería, en equipamiento. En prioridad números dos pequeñas infraestructuras, red general de saneamiento, aledaños piscina, etc. Treinta mil euros. El grupo socialista, creo recordar que fue así, preguntó que esto para que iba a ir destinado exactamente y nos dijeron que para iniciar los expedientes de expropiación de la finca que hay de la piscina ala gasolinera, ya hemos hablado de esto antes, que es por donde pasan las tuberías de desagüe que este año han dado problemas. Entonces nuestra pregunta al Grupo Independiente es como pueden dedicar para una expropiación estos Planes Trienales porque, según nosotros tenemos entendido, este dinero no podría nunca de los Planes Trienales ir destinado a una expropiación. Además también entendemos que son treinta mil euros, que no queremos que responda a problemas ya de tipo personal. Nos parece que dedicar treinta mil euros a una expropiación cuando se podían destinar a muchas cosas que necesita Fuente de Cantos no es la manera de hacer las cosas y que quizás se podría conseguir de otra forma. En tercer lugar también tienen pensado la construcción de una pista de padel y se van a gastar treinta y cinco mil euros en ello. Nosotros tampoco podemos comprender esto. Sabemos que está muy bien el padel y también, porque no, muchísimos deportes, pero es que Fuente de Cantos está muy mal y tiene muchísimas prioridades antes que estas, por lo menos en opinión del Grupo Popular. Tiene Vds. sin vallar el parque de S. Juan y el de Nicolás Megía, hay otros parques que también están en muy mala situación ¿Por qué no destinan este dinero a esto primero? luego ya llegará el padel si es que sobra dinero. En cuarto lugar a la Sala de Teatro, tercera fase. Bueno lo de la sala de teatro es que nos va a dar muchos quebraderos de cabeza. Si quería saber y, por lo visto, si lo vuelven a poner aquí, es que no les han concedido el Plan de Empleo Estable, querían también que me lo contestasen para ver si eso es así o no. Y cuanto dinero llevamos ya gastado en este teatro, porque los últimos planes trienales se destina la partida de doscientos setenta y cuatro mil euros al teatro y ahora tenemos ciento sesenta y tres mil previstos otra vez para este teatro. En cuanto a lo del césped artificial en el campo de fútbol, pues van a destinar una cantidad de doscientos diez mil euros. A nosotros ya nos presentaron una propuesta que aceptamos para que se la presentaran al Consejero de Deportes para intentar conseguir un campo de césped, no se especificaba si artificial o no, y ni mucho menos esta cantidad. Sí queríamos saber que tipo de gestión han realizado con el Consejero de Deportes para que de cualquier forma tenga el Ayuntamiento que destinar todavía doscientos diez mil euros a esto. Hay santísimas cosas por hacer, hay tantas calles por arreglar, tanto por iluminar, tanta seguridad que necesita también nuestro pueblo y, como no, un polígono industrial que ustedes han valorado que todavía falta por ejecutar trescientos cincuenta y cinco mil euros al que en la partida presupuestaria este año le han dedicado, creo que son, setenta mil solamente, y esto es absolutamente insuficiente. Fuente de Cantos y, para que nuestro pueblo crezca, necesita empresas, necesita trabajo y así, desde luego, crecerá y es la opinión del Grupo Popular y en lo que creemos que deberían haber invertido ustedes en estos planes trienales. ¿Qué proponemos? Pues proponemos modificar el Plan Trienal. Sabemos que no se puede terminar porque ya no habría dinero suficiente, pero si intentar dar un buen empujón al Polígono Industrial. Como no, llegar a un acuerdo por escrito con el propietario del terreno que pretenden expropiar para no gastar esos treinta mil euros y,

desde el Grupo Popular nos ofrecemos a hacer de mediadores para conseguir llegar a un acuerdo y no tener que llegar a esta expropiación. Creo que nuestra moción ha quedado un poco desfasada. También proponíamos ayudar al Hogar de Mayores, ya que también los planes trienales van destinados a cubrir el mantenimiento, al sostenimiento de centros municipales. Esto ya pues, evidentemente, no se hizo así y también queríamos decirlo, que no han recibido demasiada ayuda, pero bueno, esto es lo que se ha conseguido acordar y creo que esto es de momento todo. Si me gustaría conocer la opinión del Grupo de Gobierno y también del Grupo Socialista, que piensan de todo esto. Si es posible llegar a una modificación en estos Planes Trienales, si les parece que puede ser coherente y que se puede llegar a un acuerdo o no.

Portavoz del Grupo Socialista: nosotros, en primer lugar, sí nos gustaría que el Secretario nos explicase también que es lo que ha pasado con la convocatoria del Pleno Extraordinario.

Le contesto en la siguiente forma: el Secretario que suscribe considera que no se ha vulnerado en absoluto el ordenamiento jurídico. El Reglamento de Organización, en el artículo 87, dice que cuando un asunto no se puede tratar en un Pleno porque llegan las doce de la noche habrá de incluirse en el Orden del Día de la siguiente sesión. Es así de taxativo y de claro. Luego el artículo 46 de la Ley de Bases de Régimen Local sí es verdad que dice que cuando la cuarta parte del número de concejales solicitan un Pleno Extraordinario, se debe convocar en los quince días hábiles siguientes. Si en los quince días hábiles siguientes no se ha convocado, automáticamente el día diez hábil y el Secretario lo debe de comunicar al día siguiente. Aquí, claramente hay una laguna legislativa, pero parece ser que esto se debe de referir a asuntos nuevos no a asuntos que ha ido ya a un Pleno, que no es un asunto urgente, porque las sesiones extraordinarias también tienen que motivar la urgencia como un postulado necesario y aquí no hay nada urgente, primero porque el Plan trienal ya se ha enviado. Lo que se está debatiendo hoy se puede debatir perfectamente a último de septiembre en el Pleno Ordinario como dice el Reglamento de Organización y, segundo, la cuenta general se puede debatir hasta octubre, porque en octubre cumple el plazo. ¿Qué ha pasado cuando llegó de vacaciones? Pues que se debería haber hecho una comunicación al Partido Popular diciendo que no se va a celebrar Pleno porque se considera que no se cumplen los postulados del Reglamento de Organización y de la Ley de Bases. Al no haber hecho esa comunicación, ha habido una pequeña dejadez y, como consecuencia de ello, el Pleno se ha convocado.

Portavoz del Grupo Socialista: vale gracias. Respecto a la Moción del Grupo Popular el partido Socialista ya en su día en la Comisión Informativa se mostró favorable a lo que es que se pueda debatir las obras que se va a acometer en Fuente de Cantos por parte del equipo de gobierno cada vez que haya un Plan de Empleo Estable o un Plan Trienal como en este caso. Nosotros consideramos y sabemos que el Plan Trienal son las inversiones más elevadas y, quizás, las más importantes que pueda tener Fuente de Cantos en los tres años venideros y tampoco, y ya lo mostramos aquel día, tampoco estamos de acuerdo en la manera en que se ha hecho este Plan Trienal y a que se va a destinar el dinero. Nos gustaría llegar a un consenso también y apoyamos la Moción del Partido Popular en tanto en cuanto nosotros lo que pedimos es una Comisión urgente de los tres partidos políticos para poder estudiar y decidir en que se debe emplear el Plan Trienal. Sabemos que el plazo era hasta el treinta de julio, pero también nos hemos puesto en contacto con la Diputación de Badajoz y sabemos que si hay un acuerdo aprobado por la mayoría de este Pleno se puede presentar la modificación del Plan Trienal. A nosotros, desde luego, lo que sí nos gustaría es debatirlo entre los portavoces o entre más concejales, porque la propuesta del Partido Popular sería el Polígono Industrial y el acuerdo con el propietario de la tubería del barrio de arriba. Nosotros, y a en otras ocasiones, hemos presentado otras propuestas, como son el arreglo de diversas calles, la calle los Santos, Jesús,

Frailas, Nicolás Megía, en cualquiera de sus fases, una en la primera y otra en la segunda. Hemos presentado también lo del proyecto del ferial, la Casa de Correos, la Casa de Zurbarán y entonces lo que nos gustaría es que en este Pleno hoy se aprobara una comisión en lo que esta semana pudiéramos estudiar lo que es el Plan Trienal y en que se podrían hacer las inversiones.

Portavoz de IFC: Vamos a ver. En principio creo que ha quedado bien claro por parte del Secretario que, en principio, nosotros en todo este tipo de cuestiones él es el que nos aconseja y nos asesora y ha dado la explicación técnica del asunto, con lo cual, nosotros en ese sentido lo que él diga, esto es lo que hay. Lo digo a efectos de que evidentemente ninguno de nosotros tiene conocimiento suficiente para decir lo que hay que hacer en estos casos. Él es el que nos aconseja y el que asesora a la Alcaldesa y al equipo de gobierno, y eso es lo que se hace, no hay más, como supongo que hacen todos los Alcaldes y todos los equipos de gobierno de España, porque ninguno de nosotros tiene conocimiento al respecto, con lo cual, en esa intervención suya, imputar a este equipo de gobierno el que queramos no queramos traer al Pleno una cosa, la verdad, no tenemos ningún problema con traer a Pleno lo que sea, lo que pasa es que hay unas cuestiones que son legales o no, y nosotros en esas no entramos. Respecto al tema de la Moción, hay varias cosas que yo estoy seguro que no ha entendido bien o que creo yo, a lo mejor estoy equivocado, el tema de la democracia es un tema un poco manido. Yo creo que ya a estas alturas hablar de que no es democrática una cosa, no sé, ya estamos en el siglo XXI, considerar que este equipo de gobierno hace cosas que no son democráticas, yo si Vd. tiene una prueba irrefutable de eso, pues preséntelo Vd. en el Juzgado inmediatamente, porque a estas alturas, decir eso, no tiene mucho sentido. Otra cosa es que esté usted de acuerdo o no, eso se lo respetamos. Lo digo porque el tema de la urgencia es una cosa clarísima. Cuando se debate la cuestión se debate la urgencia, y lo que Vd. quería ese día era debatir la cuestión y, nosotros, tanto el grupo socialista como independientes por Fuente de Cantos, que le dice que se trata de votar si es urgente o no, hablar del Plan Trienal, pero usted insiste todavía que no le dejamos explicar esto que usted ha explicado hoy, y es que la urgencia es así de dura, es urgente sí o no, no es urgente pues no se debate y se debate cuando se pueda, para eso está el siguiente Pleno. Fíjese Vd. si no es urgente que hoy lo estamos debatiendo y desde aquel día que usted lo presenta a hoy no ha pasado nada, con lo cual, no era urgente, evidentemente, ni siquiera es urgente tratarlo hoy. Por cierto, que no hubiera Pleno en agosto ustedes, los portavoces del partido socialista y el partido popular, estuvieron de acuerdo. Lo digo porque parece que no ha habido pleno en agosto porque IFC ha querido. No es porque los tres grupos han dicho que en agosto no se hiciera Pleno. Respecto a la propuesta en sí que Vd. dice, mire, para gobernar hay que estar a las duras y a las maduras, nos parece a nosotros. Entonces es muy fácil estar a las maduras nada más. Es decir, cuenten Vds. con nosotros para el presupuesto, cuenten vds. con nosotros para las inversiones, cuenten vds. con nosotros para decir donde se destinan cuatrocientos y pico mil euros, cuenten con nosotros para decidir donde se destina el Plan de Empleo Estable, cuenten con nosotros para decidir donde se destina el P.E.R. o el A..E.P.S.A., pero no cuenten con nosotros para lo de las tasas, que eso hace pupa, no cuenten con nosotros para decir no e el protocolo, Vd. insiste todavía en que se vuelva a cambiar como en el último pleno, es decir, a maduras sí pero a las duras no, es que eso es muy sencillo y gobernar no es eso. Gobernar es dar una de cal y otra de arena, desgraciadamente, ójala se pudieran dar todas de cal, pero gobernar no es eso. Y Vd. quiere ahora decir que el Grupo Popular quiere ayudarnos, ¿Y cuando presentemos la subida detasas de la Guardería, que va a hacer? ¿Decir que no otra vez?. Claro, que bonito. Ahí es muy fácil decir como se va a subir en la crisis, eso es muy fácil. Eso sí, donde se vaya a destinar cuatrocientos mil euros ahí quiero estar yo, claro, pues eso es y se lo vuelvo a repetir, si Vd. nos ayuda en otras lides nosotros hablaremos con Vd. lo que Vd.

quiera, pero con el presupuesto dijo que no y las tasas dijo que no, y ahora en las inversiones quiere Vd. opinar, así cualquiera. Respecto a los contenidos concretos, nosotros, en principio, estimamos que la Comisión de gobierno es competente para decidir donde van estos Planes, este Plan Trienal. Si no fuera así, se traerá al Pleno. No hay ningún problema, pero nosotros consideramos que la Comisión de Gobierno es competente para ello. Habrá que ver si lo es o no lo es. Si no lo es se trae a Pleno, no se preocupe. Las cosas en estos momentos de nuestra democracia están ya más que trilladas, no hay ningún problema, si hay que traerlo a pleno se traerá. Si no hay que traerlo a Pleno y es competencia posible de la Comisión de gobierno, pues no lo traemos a Pleno, que para eso IFC gobierna y la Alcaldesa es de IFC. Respecto a las cuestiones concretas, no se ha enterado Vd. tampoco del tema de las pequeñas infraestructuras. Las pequeñas infraestructuras no es la primera vez que se aprueban en este Ayuntamiento con IFC. Ahora mismo tenemos un Plan Local, creo que era, o complementario del Plan Local que se llama pequeñas infraestructuras y es una salida que tenemos los Ayuntamientos como el nuestro que no tienen muchas inversiones y no tiene mucho dinero para maniobrar, para guardarnos un dinero y acometer obras que surgen de repente, que uno no sabe luego de donde sacar. Eso Diputación nos permite hacerlo con cantidades módicas, pequeñas, en este caso treinta mil euros. Pero esos treinta mil euros no son para expropiar nada, son para pequeñas infraestructuras que ni siquiera nosotros sabemos cuales van a ser porque están pensadas para las urgencias que salgan, por ejemplo, las pequeñas infraestructuras de este Plan de Diputación pues se van a emplear en resaltes, a lo mejor en hacer algún tratamiento a los parques y jardines, etc. O a lo mejor mañana por la mañana surge un problemón enorme y ahí tenemos un remanente de dinero para emplearlo. Dentro de esas pequeñas infraestructuras, una cantidad se dedicará a resolver el problema de la finca del paso de tubería de la piscina. De hecho el título no se llama expropiación de, se llama tratamiento del entorno de la piscina y otros, por darle algún título, porque sino Diputación nos diría que le dijésemos algo. ¿Cuál va a ser el dinero de la expropiación? Pues como quiere Vd. que lo sepa. Mire Vd., la expropiación, si no lo sabe se lo digo yo, no sabemos cuanto va a ser, porque alguien tendrá que dar el justiprecio y eso tiene que venir un tasador-perito y tiene que descifrar cual es el precio de la expropiación y entonces sabremos cuanto dinero vamos a destinar. En absoluto se van a destinar treinta mil euros para eso, eso es un disparate, para eso se compra la finca. El justiprecio no sabemos cual será, evidentemente será menos de treinta mil euros. Ni siquiera sabemos en que va a consistir la expropiación, si en el terreno o en el paso por la finca. Mire Vd., poco antes de que Vd. fuera concejal la Junta de Extremadura expropió el paso de una tubería de agua desde el depósito hasta el Polígono Industrial por terrenos privados, hizo la expropiación, se pagó el justiprecio y aquí paz y después gloria. Eso es un sistema que se utiliza en las Administraciones Locales y Autonómicas y Nacionales todos los días ¿O no ha oído hablar de la expropiación de la autovía? ¿Y qué pasa? Pero si ese es el único sistema que tienen las administraciones para poder trabajar. No sabe Vd., que sí lo sabe y no quiere enterarse, que es imposible físicamente resolver ese problema de otra manera ¿No se lo ha dicho nuestro arquitecto técnico que tiene Vd. un informe suyo? ¿No se lo está diciendo todo el mundo? Que no hay manera de solucionar eso porque la gravedad, desgraciadamente ya hace muchos años que Newton, creo que fue, decidió como era. Si es que no hay manera, estamos buscando una salida satisfactoria para los intereses colectivos y que tampoco sean contrarias ni encontradas a la propiedad, y una cosa muy fácil es expropiar el paso, la finca será suya pero tiene que conservar el paso de la tubería, que no es el único en Fuente de Cantos, que yo le digo ahora las fincas que se expropiaron el paso de una tubería de la Junta de Extremadura. Tiene su finca el propietario y la Junta de Extremadura tiene el paso del agua, del agua que utilizan todas las personas del

Polígono Industrial y de la zona del campo de fútbol y nadie puso el grito en el cielo y no pasó nada, como fue la Junta de Extremadura pues perfecto, ahora como es el Ayuntamiento de Fuente de Cantos eso no, que se negocie. ¿Vd. no sabe que ha habido un procedimiento judicial? ¿Ahora vamos a hacer una negociación después del procedimiento judicial? Justo en el momento que entró Maximina Delgado como Alcaldesa se decidió que ya no seguiría la tubería por allí, ni un mes antes ni un mes después, fue cuando entró IFC. Lo que estamos haciendo es lo más beneficioso para nosotros y para la propiedad, pero insisto, que no son treinta millones para eso, es paro eso y otros y no podemos saber cuanto hasta que alguien, un técnico competente, decida el justiprecio de esa expropiación. Por cierto, para expropiar eso forzosamente tiene que estar incluido en un Plan de Diputación. No hay expropiación sino está en un Plan de Diputación. Dice Vd. que no, pues eso se lo dice al Secretario que parece que Vd. entiende más que él. Eso es lo que a nosotros nos dice el Secretario y eso es lo que hemos hecho, ni más ni menos. Respecto al padel y los parques, pues mire, esto es como todo. Vd. quiere vallar los parques de s. Juan y de Nicolás Megía y habrá mucha gente de Fuente de Cantos que la aplauda esa decisión y nosotros queremos construir una pista de padel y habrá mucha gente que aplauda esa decisión porque es que ya se da Vd. cuenta que aquí las decisiones no se aplauden por el cien por cien de la población, hay gente que le gusta y gente que no. Nosotros lo que entendemos es que el deporte en Fuente de Cantos lleva estancado bastante tiempo, es decir, desde que se hizo el polideportivo y el gimnasio municipal aquí no ha habido ni una sola inversión más en deporte. Asumimos nuestra parte de culpa en los últimos cuatro años que IFC ha gobernado y queremos dar un cambio en ese sentido y, precisamente, para un grupo de población que ni compite porque ya tiene mucha edad, ni podemos considerarla como de la tercera edad porque están entre los treinta a los sesenta, y ese grupo poblacional necesita deportes cada vez más específicos para su estado físico. No pueden hacer deporte como hacían cuando tenían veinticinco años y este tipo de pistas, que las hay en Cabeza la Vaca, que las hay en Monasterio, que las hay en Llerena, que las hay en Zafra, que las hay en Fregenal, que las hay en todos los sitios, pues se pone en Fuente de Cantos porque hay mucha gente de este pueblo que va a los sitios y mira y dice que nosotros no tenemos esto. Son treinta y cinco mil euros sobre cuatrocientos mil, tampoco es que sea una cantidad para morir, me parece a mí. Respecto a la sala de teatro, Vd. misma aprobó el Plan de Empleo Estable para la Sala de Teatro. ¿No lo aprobó Vd.? ¿Entonces, como lo llevamos a la Junta?.

Portavoz del Grupo Popular: nos abstuvimos.

Portavoz del IFC: Se abstuvieron responsablemente, es decir, no dijeron que no. Le explico. El teatro de Fuente de Cantos lleva invertido, dice Vd., doscientos setenta y cinco mil euros. Tendría que comprobar esa cifra, pero si así fuera, mas ciento sesenta y nueve que son ahora, son trescientos cuarenta mil. Si a Vd. le parece que un teatro, trescientos cuarenta mil euros es mucho, pues una de dos, o no está Vd. en la realidad de la construcción de Extremadura o le parece todo mucho en general. Trescientos cuarenta mil euros no es nada para tener una sala de teatro. Tenga Vd. en cuenta que esa Sala de teatro necesitará toda la instalación eléctrica para celebrar los eventos correspondientes, necesitará techos acústicos, es decir, que no estamos hablando de un salón abierto y se acabó, estamos hablando de un teatro por primera vez en Fuente de Cantos, porque nosotros en Fuente de Cantos nunca hemos tenido un teatro, como sí lo tiene Llerena, como si lo tiene Fregenal, como si lo tiene Zafra. Claro, lo que pasa es que nosotros no tenemos detrás a la Junta de Extremadura que os lo hace, que vamos a hacer. Terminar este teatro significará que durante todo el invierno podemos hacer actos culturales con dignidad, con una dignidad importante, como el otoño flamenco que ya el año pasado se quedó sin butacas y este año con el pedazo cartel que trae se va a quedar sin

espacio porque no tenemos un sitio en condiciones. Nuestro grupo de teatro podrán realizar actuaciones de teatro en condiciones, acústicamente en condiciones con unos focos y una iluminación, unos vestuarios dignos y eso no lo tenemos en Fuente de Cantos e IFC empezó hace cuatro años. Vamos a terminarlo. Trescientos cincuenta mil euros son sesenta millones de pesetas, eso es lo que vale, estamos hablando de quinientas butacas. Si Vd. es capaz de hacerlo por menos, yo le pongo al habla con el Arquitecto que ha hecho el proyecto y Vd. habla con él de que caro es, pero cuanto él le diga que el m³ de hormigón vale X, pues eso es lo que vale desgraciadamente. Nuestra obligación es terminar ese teatro, precisamente porque llevan invertidos doscientos setenta y cinco mil euros. Si no lo acabamos, toda esa inversión quedará ahí y todo el mundo que está esperando tener un teatro, que es todo el ambiente cultural de Fuente de Cantos, que es mucho, lo querrá hacer, por ejemplo Lucerna que va a celebrar sus jornadas históricas en la biblioteca porque no hay un sitio digno donde hacerlo y todos queremos tener un teatro en condiciones para proyectar, etc. Si Vd. no lo quiere pues lo dice y ya está. Y respecto al campo de fútbol es curioso, porque mira que era clarita y evidente la propuesta que trajo IFC que todo el mundo se sumó, y Vd. incluida, a esa propuesta porque, como estaba aquí el Presidente de la Unión Deportiva cualquiera decía que no, claro. Era clarita. Nos comprometemos a aportar el dinero suficiente para que se haga el campo de césped y nos comprometemos a cambiar el gimnasio de sitio, si es necesario, para que eso salga. Nos vamos a ver al Director General de Deportes, nos dice lo que hay, consignamos eso y nos dice Vd. que es mucho. Pues le vuelvo a decir lo mismo. Si Vd. nosabe que un campo de fútbol cuesta setenta millones de pesetas de césped artificial pues lo siento mucho que no lo sepa, pero es la verdad. Nosotros hemos consignado ese dinero por dos motivos. Primero porque el Director General nos diho que para que eso fuera realidad la generosidad y el impulso del Ayuntamiento sería una fcerá fundamental, bien clarito nos lo dijo. Si ponéis dinerito habrá campode fútbol, si ponéis poco dinero olvidaros y, segundo, porque vuelve a ser también un derecho de todos los deportistas de Fuente de Cantos y es tener un campo de fútbol de césped. Si para eso renemos que dedicar doscientos mil euros, que son treinta millones de pesetas, al cabo de más de treinta años que tiene ese campo de fútbol, muerto de pena y de asco, que nadie lo ha mirado, no se, yo creo que ya es hora. Vd. quiere hacer una calle, pues ya hemos hecho muchas calles. Es que a ese campo de fútbol le toca, igual que le tocaba al teatro y también le toca a las calles, si yo no le digo que no, y puestos a poner ideas salen más de trescientas, o cree vd. que nosotros todos estábamos de acuerdo con estas cuatro ideas. Nosotros salimos cada uno con cinco distintas porque Fuente de Cantos tiene muchas carencias. Ahora ¿Cuáles son las que nosotros entendemos que son las más importantes? Estas, si no reúnanse Vds. con el colectivo de la Unión Deportiva y le dicen que cuando dijeron que sí, querían decir que no y ya está y quitan Vds. los doscientos mil euros. Si no quieren Vds. acabar el teatro pues digan oigan no quiero acabar el teatro, porque son las dos más importantes, porque los treinta mil euros de las pequeñas infraestructuras y los treinta y cinco mil de la pista de padel pues son dos anécdotas, me lo confirmará Vd. Y luego hay una cosa importante que Vd. no tiene en mente y que yo se lo digo y es que IFC sabe y la Alcaldesa sabe que el mundo no se acaba con el Plan Trienal, saldrán los remanentes de Diputación, saldrán planes de Diputación para electrificar los polígonos, saldrá otra vez el Plan de Empleo Estable que, efectivamente, tiene toda la pinta que no nos lo van a dar, es decir, que no se acaba aquí todo y esas ideas que Vd. puede tener, que IFC también tiene, pues hay más cosas, no vamos a hacerlas todas aquí juntas. A nosotros nos parece que ese campo de fútbol de césped y ese teatro culminan la actividad deportiva y cultura de nuestro pueblo para muchos años y las calles, desgraciadamente, duran un tiempo y siempre estamos con las calles, pero tenemos unas carencias importantísimas en esos puntos y ese es el

motivo por el cual están diseñadas esas inversiones.

Portavoz del Grupo Popular: bueno, vamos a ver. En primer lugar dicen que es que Vds. no sabían que tenían que haber convocado el Pleno o, por lo menos, justificar la no convocatoria del mismo, etc. Bueno pues debían de haberse Vds. asesorado mejor si es que no lo sabían, porque el desconocimiento de la Ley no exime de su cumplimiento y eso si lo debería Vd. saber. Entonces es que han despreciado absolutamente nuestra solicitud, que eso es otra cosa bien distinta. En cuanto a la urgencia que dicen Vds., bueno, es que siempre hacen Vds. las cosas así,. Cuando esta a punto de cumplirse el plazo de todo. Es curioso, porque aquí en el acta en la que dicen que van a presentar a Diputación los planes trienales las propuestas del Plan Trienal, según consta aquí en el acta, Vds. reciben la circular con fecha 17 de abril de 2008, se callan absolutamente y hasta el 17 de julio de 2008, a punto ya de expirar el plazo para presentar esa solicitud, entonces ya lo presentan, todo así. ¿Por qué nosotros solicitamos que nos hiciesen participe de esos planes trienales? Bueno, porque resulta que cuando se aprobó en Plan de Empleo Estable, que creo que fue un mes antes de esto, de disentir esto, pues también estaba a punto de vencer el plazo para presentar el Plan de Empleo Estable. Estábamos a tres días para terminar la convocatoria del Plan de Empleo Estable. No daba tiempo a hacer ya un proyecto y necesitaban el acuerdo plenario. Si votamos en contra, imagínense Vds., se pierde ese dinero. Que estábamos de acuerdo con este teatro, ni muchísimo menos, y así se lo manifestamos y así se lo dijimos, pero nos absteníamos por responsabilidad. Por cierto, no me ha contestado si ese Plan de Empleo Estable se lo han aprobado o no.

Portavoz de IFC: Tiene pinta de que no.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, pues también le diré que es más complicado que aprueben un Plan de Empleo Estable para un teatro que para otra cosa que quizás sea más urgente, porque como Vds. saben, en la Junta tienen que priorizar y conceder las obras que suponen que son más necesarias y más importantes. Así que vamos a ver que pasa. También otra cosa, dicen Vds. que se han gastado solamente doscientos setenta y cuatro mil euros. No eso ya lo hablamos también ese día. Yo cuando hablaba de los doscientos setenta y cuatro mil euros hablaba del Plan Trienal del 2004, que Vds. si llevaron a Pleno. Este, que casualidad que no lo traen a Pleno, deciden no traerlo a Pleno pero, sin embargo, en el 2004 sí lo llevan a Pleno y se aprueban doscientos setenta y cuatro mil euros para este teatro pero, además, hay un Plan Provincial y llega a más, creo o por ahí, de cuatrocientos mil euros, porque ahora no tengo los datos. Es así y ya se lo demostraré porque, además, consta en el acta de otros Plenos. Llega casi a cuatrocientos mil euros, y ahora teníamos el Plan de Empleo Estable que iban a destinarle otros ciento sesenta y tres mil euros, eso está ahí. O sea, que de doscientos setenta y cuatro mil euros nada, que hay bastante más dinero invertido en ese teatro. Que dicen Vds. que es que es dignidad para nuestro pueblo. Pues mire, yo no le digo que no, se pueden hacer todos los teatros que Vds. quieran, pero es que Fuente de Cantos empieza por entrar en él, por sus calles, por sus Acerados, por su iluminación, es lo primero que se ve y es lo que verdaderamente atrae en principio de un pueblo, luego ya vendrá el teatro y desde luego vendrán más cosas, naturalmente como hablan Vds. de Llerena y Zafra, Llerena y Zafra tienen unos polígonos industriales y un crecimiento que ya lo hubiésemos querido nosotros para Fuente de Cantos. Vds. tienen un polígono Industrial que está abandonado y Vds. han reconocido, por cierto, que han destinado el dinero de la venta de esas parcelas para otras cosas, que no ha sido la urbanización de ese polígono y en nuestra opinión se les está yendo absolutamente de las manos. Que quieren seguir con una obra faraónica de un teatro, pues muy bien, pero sí nos gustaría que tuviesen en cuenta nuestra opinión y que nuestro pueblo tiene que crecer, pero que no crece porque tenga un teatro. Primero crece porque unta muchas empresa y, para eso, se

necesita un polígono industrial y urbanizado ya, porque el dinero ahí estaba. En cuanto al campo de fútbol, ya nos conocemos. Yo ya sabía que iba a intentar hacer demagogia sobre este terreno y lo seguirá diciendo, porque no hay más sordo que el que no quiere oír. Lo que se aprobó en la propuesta que Vds. hicieron fue, primero el campo de fútbol de césped, no se especificó si iba a ser artificial o no, eso para empezar. Por otro lado, que si hay al final que destinar doscientos diez mil euros al campo de fútbol, pues vamos a destinarlo, si no hay más remedio, pero vamos a intentar que la Junta de Extremadura, el Director General de Deportes, aporte una mayor cantidad, que pensamos que se pueden hacer las gestiones para intentar conseguirlo. Que no nos desmarcamos, y eso quiero que quede bien claro porque entonces intentarán aprovecharlo y no estamos dispuestos, del campo de fútbol de césped, pero que si se deberían haber hecho mejores gestiones para intentar que otras cosas de Fuente de Cantos, que nos parecen prioritarias y que aquí hemos dicho, pues se lleven también a cabo y Vds., por otro lado, también no le dan importancia a treinta mil euros ni tampoco a treinta y cinco mil, y que más da que sean doscientos setenta que cuatrocientos, pero bueno, es que a la hora de recaudar, a la hora de subir las tasas para eso estupendo, si le tiene que subir lo que haga falta a toda la ciudadanía de Fuente de Cantos, eso les da lo mismo, ahí ya no tiene ningún tipo de contemplación. Si se van treinta mil euros de un lado para otro, eso da lo mismo, si se van otros treinta y cinco mil para otro, pues también. Hombre, pues no. Eso no es así. Si queremos gestionar, gestionamos para todo y habrá que darle importancia a todo.

En cuanto a la expropiación, es importante. Nosotros nos hemos inventado nada absolutamente y, además, es que esto se ha dicho en la Comisión Informativa. Vd. no estuvo en esa Comisión Informativa pero si estaba la Alcaldesa, estaban otros concejales, estaba el Secretario, estaban todos los partidos políticos aquí representados y lo que se nos dijo es que ese dinero, esos treinta mil euros de pequeñas infraestructuras, iban a ser destinados a iniciar el proceso de esa expropiación, punto y final, y aquí hay testigos, Vd. no estuvo, fue así.

El Sr. Secretario que suscribe da la siguiente explicación: Aquí no hay consignado nada absolutamente para expropiación. Si quieren expropiar algo lo tienen que consignar específicamente en presupuesto. Ahí lo que hay consignado son treinta mil euros para pequeñas infraestructuras. Lo que sí es verdad es que no se puede iniciar ningún expediente de expropiación sin que hay un plan provincial y un proyecto que respalde, y aquí lo que puede haber, y eso políticamente Vds. lo decidirán, es una obra y de esta obra se puede hacer un proyecto, y con ese proyecto se puede iniciar un expediente de expropiación cuando haya consignación, aquí lo que está reflejado es la obra en sí.

Portavoz del Grupo Popular: Vale, eso es que me interesa muchísimo aclararlo.

Portavoz de IFC: Antes de hablar entérese bien.

Portavoz del Grupo Popular: No perdón, es que eso es lo que se habló ese día y entérese Vd. también de lo que se habló, que no estuvo.

Portavoz de IFC: Ya le han explicado a Vd. como es.

Portavoz del Grupo Popular: en la comisión Informativa no lo explicó.

Sr. Secretario que suscribe: como no lo voy a explicar. Entonces que hice, ¿Que me callé? Yo exactamente no se lo que dije en la Comisión Informativa, pero si me acuerdo que dije que para iniciar un expediente de expropiación hacía falta un plan provincial y un proyecto, porque es que sino no se pueden hacer, porque lo dice el Real Decreto Legislativo 781/86.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver. Bueno pues yo quiere tener la seguridad que entonces estos treinta mil euros, ni un solo euro de estos treinta mil va a ir destinado a la expropiación, solamente si o no, solamente eso para quedarnos tranquilos el grupo Popular.

Sr. Secretario que suscribe: este dinero va destinado a obras y si quieren expropiar algo

lo tienen que consignar específicamente en Presupuesto la Corporación, es que no se puede coger el dinero de un Plan Trienal, que son obras y servicios, y pagarle a un propietario una expropiación. Eso es así y ya está, es ha sido así siempre.

Portavoz de IFC: la obra que como consecuencia de la expropiación haya que realizar, estará incluido dentro de las pequeñas infraestructuras, la obra.

Sr. Secretario que suscribe: si el justiprecio son dos mil euros, hay que consignarlos específicamente.

Portavoz de IFC: Lo que no se puede es venir a un Pleno a enterarse de las cosas. Si Vd. tiene dudas de ese tipo la consulta con el Secretario antes, que estamos aquí informándola a Vd. de cuatro cosas. Un poco de seriedad, que estamos en todos los Pleno igual, contándole a Vd. la película. Si Vd. no sabe lo que es una expropiación venga, se entera con el secretario y no discutimos aquí tonterías, por favor ya esta bien.

Portavoz del grupo Popular: No, perdone Vd., es que no me sigo ratificando en lo que he dicho, es que allí se quedó en eso y yo no me estoy inventando nada y ahora, bueno, todo el mundo calle, por lo visto nadie ha visto ni sabe nada.

Portavoz del Grupo Socialista: supongo que tendré turno de palabra en este Pleno. Son muchas cosas y aquí creo que lo fundamental y de lo que se trata es de debatir si el Plan Trienal es lo que Fuente de Cantos necesita, si estamos todos conformes o si seguimos para adelante con la propuesta de que se cree una Comisión urgente y poder estudiar donde se destina el dinero. El Pleno está por encima de la Junta de Gobierno y, entonces, yo creo que esa propuesta se podría votar en este Pleno y decidir si queremos modificar con propuestas claras y en una comisión donde se va a destinar el dinero, porque ya lo hemos dicho y, además, el partido socialista lo lleva diciendo, no estamos tampoco conforme en que se van a realizar las inversiones. Lo de la Sala de Teatro, del centro de asociaciones es cierto, nos pasó con el Plan de Empleo Estable, el partido socialista trajo otra propuesta que no se nos aprobó, nosotros votamos en contra de dedicar ese dinero al Centro de Asociaciones y creemos que habría que buscar fondos en otro sitio porque, realmente ya lo hemos dicho y tenemos muchas propuestas, hay otras necesidades más urgentes. Hombre, y decir como ha dicho el Sr. Portavoz de IFC, que la biblioteca no es un sitio digno, que la Casa de la Cultura no es un sitio digno, necesitaremos sitios más grandes, pero sitios dignos, Fuente de Cantos, por suerte, tiene todavía unos cuantos, que también, a los mejor, necesitan que se atiendan un poquito mejor para que sigan siendo dignos. Entonces la propuesta del partido socialista, porque si no vamos a llegar otra vez a las doce de la noche y nos vamos a ir sin ninguna solución, si se puede aprobar la Comisión. Si es cierto que en la Comisión Informativa se nos dijo que se iba a iniciar un expediente de expropiación con el que el partido socialista, en principio, tampoco está de acuerdo, pero sí sabemos que para eso tenemos que hacer una modificación de crédito o incluirlo en los presupuestos, con lo cual, si eso no se aprueba en Pleno, no se podrá iniciar ningún expediente de expropiación y ahí se acabaría ese debate. Por lo demás, nuestra propuesta es que se apruebe una comisión urgente para decidir donde se invierte este dinero, porque treinta y cinco mil euros es una pequeña cantidad de cuatrocientos mil , pero dada las circunstancias que tenemos, es una cantidad elevada que puede servir para solventar otros problemas y no una pista de padel. Si, además, hay que mejorar las instalaciones deportivas y las infraestructuras, pues bueno, un año que sea una cosa y otro año que sea otra, no vamos a hacer todo junto habiendo necesidades como tiene Fuente de Cantos. Esa es nuestra razón.

Portavoz de IFC: Me refiero a la portavoz del partido popular. Nos ha echado Vd. una riña muy interesante de tipo escolar sobre las ventajas que tiene presentar los trabajos con tiempo suficiente y yo eso ya, desde que tenía doce años no hace falta que nace me diga las

ventajas que tiene ser alumno aventajado y presentarlo diez días antes de que cumpla el plazo, pero las Administraciones no funcionan así y estoy deseando que Vd. tenga una responsabilidad para saber lo que se tarda en hacer un proyecto en un Ayuntamiento, porque cuando se hace un proyecto en el Ayuntamiento no se dejan de hacer el resto de cosas, porque si no la oposición política en la que Vd. está enseguida empieza a hablar de baches, enseguida empieza a hablar de retrasos en no se qué, es decir, que el Ayuntamiento tiene unas cosas diarias que ya son suficientes y cuando vienen estos proyectos, este plan no ha venido solo, también estaba el P:E.R. que cumplía también en julio, y están todas las cosas. Entonces yo con presentarlo en día antes ya está, porque es que, además, es una sensación absurda la que me produce. ¿Es que da algún punto por entregarlo antes? Pero si es que no dan ningún punto por entregarlo antes, ni diez días, ni quince, ni veinte, pero si es que con llegar ya tenemos más que suficiente, mire Vd., vengase Vd. por la mañana, yo le invito a Vd. el día que empezamos un proyecto y que Vd. haga el seguimiento del proyecto y Vd. se da cuenta de primera mano lo que se tarde en hacer. Primero lo que se tarda en decidir qué, y luego lo que los técnicos tardan en desarrollarlo y con llegar estamos a tiempo. En este caso ha sido julio ¿Y cuando da un mes para entregar las cosas la Junta de Extremadura? ¿Qué hacemos? ¿También lo vamos a entregar con quince días de antelación para que luego nos digan que está mal hecho? Es que no dan ni un solo punto por entregarlo una hora antes que otro, ni un solo punto, con entregarlo a las doce menos cinco si cumple a las doce, es suficiente, estamos en iguales condiciones que el resto, así que no venda Vd. con esto de que hay que entregar las cosas a tiempo y sea aplicado que eso hace ya mucho tiempo que lo sabemos. Por otro lado el polígono industrial ¿Sabe Vd. lo que es el Planer? No sabe Vd. lo que es el Planer. El Planer son unas subvenciones que Diputación saca exclusivamente para iluminación de polígonos. Vamos a esperar ¿Sabe Vd. lo que son remanentes de Diputación? Los que consiguió la Alcaldesa para urbanizar la Cerca de Mata, vamos a esperar, tenga Vd. paciencia. No hay nadie más interesado, por la cuenta que me trae, lo digo por lo que insiste la Alcaldesa en ello, es terminar el polígono industrial que yo, no hay nadie más interesado que yo, creo que es evidente. De hecho en el presupuesto municipal ya viene para eso. Pero primero Sevillana nos tiene que aprobar el proyecto de electrificación, que llevamos detrás de Sevillana más de seis meses, Vd. lo hubiera hecho en dos, seguro, pero nosotros tardamos seis, somos más torpes y todavía no le tenemos, con lo cual el dinero está esperando y no puede meter ni un cabo. Esto no es decir que malos son los concejales que no quieren hacer el polígono, que no, que esto tiene muchas aristas, que se lo estoy diciendo. Vengase Vd., por favor, yo le invito a que venga conmigo donde Vd. quiera y vea Vd. las cosas como son, la realidad. El césped artificial o no, pues si no lo sabía Vd. pregúntelo, es que es muy fácil decir ahora que Vds. no lo dijeron, pues haberlo preguntado, si es de césped natural o de césped artificial, pregúntelo y si no me lo quiere preguntar a mí, pregúnteselo a la Unión Deportiva y a sus técnicos en deportes, que hablan de que un campo de fútbol de césped artificial es el futuro y un campo de césped natural no vale para nada porque los chavales no pueden entrenar en el mismo campo que se va a jugar el domingo porque se convierte en un patatal, con lo cual los campos de fútbol de césped natural, como el de Monesterio, durante la semana no entrenan en él, entrenan en uno de tierra. Todo eso se lo puede contar el Presidente de la Unión Deportiva y ya Vd. se entera de que va la cosa otra vez y si no sabe algo, pues lo pregunta, pero no vale decir es que Vds. no dijeron de qué, Vd. tampoco preguntó, haberlo preguntado. Respecto al tema que treinta mil euros son mucho o no, evidentemente treinta mil euros, y a nosotros nos lo van a decir, son una barbaridad, pero comparado con el montante global de la inversión no es tanto. Si Vd. no quiere dedicar al deporte nada, pues lo dice, yo deporte y cultura no, yo quiero calles, como Vd. ha dicho, lo más importante son las calles.

Empecemos por las calles, ha dicho Vd., pues mire Vd., desde que IFC está en el gobierno se ha hecho la C/S. Marcos, la C/Huertas se está haciendo, la C/Prim se va a hacer ahora, C/Zorrilla, C/Guadalcanal, C/Misericordia, C/Cristina ¿Le digo más? El parque Nicolás Megía, ese que Vd. quiere vallar, no se le olvide, nosotros hemos sido lo que lo hemos hecho, el primer parque decente de este pueblo con un éxito tremendo. El parque de San Juan, nosotros fuimos los que nos preocupamos de S. Juan por primera vez, incluida su ermita, y está Vd. diciendo las calles, pero si es que hemos sido nosotros los primeros que hemos hecho esas calles, desde arriba hasta abajo no han vuelto a tener ni un solo problema. Ahora bien ¿Qué seguimos con calles indefinidamente? ¿No hacemos ninguna aportación a otros colectivos que lo están pidiendo? Tenemos un centro de asociaciones con cincuenta y cuatro asociaciones, cincuenta y cuatro hay inscritas, estamos haciendo un esfuerzo enorme para que tengan su sitio y ahora que quieren su sitio, si quieren hacer un acto lo enviamos al auditorio de la Plaza del Olmo que sería muy digno en su día y no lo discuto, pero ya está totalmente desfasado. Cuando me refería a digno, con relación a lo que ha dicho la portavoz del PSOE, me refería no a que sea digno en espacio, sino digno al esfuerzo o, digamos, a la importancia. Digno no ha sido un buen adjetivo. Entonces que Vd. quiere solamente calles, pues haba Vd. la relación porque hasta ahora no le he oído decir nada más que el Polígono Industrial y el vallado de S. Juan y de Nicolás Megía, pero hasta cuatrocientos mil euros no le he vuelto oír decir nada, me gustaría una relación exhaustiva como siempre le pido de que quiere Vd. hacer y cuanto vale, porque yo le he oído nada más que Polígono Industrial, con lo cual lo termina Vd. más que de sobra y el vallado ese, pero no ha dicho Vd. nada más, ha dicho el Hogar de Mayores, que ya está abierto.

D. Antonio Becerra (PP): Cuanto tiempo hace que no pasa Vd. por la calle Virgen de Guadalupe.

Portavoz IFC: pues el mismo tiempo que hace que no paso por mi calle que tiene también los mismos baches. La C/Virgen de Guadalupe, le recuerdo que lo que se hizo fue un cambio de alcantarillado público, nada más, no un cambio de pavimento, y el acerado se reparó. Si Vd. me dice donde están los agujeros llamamos a la empresa que hizo la obra y se le pone la demanda oportuna o Vd., como concejal, haga un escrito como hacen muchos vecinos, todos los días hacen muchos vecinos escritos, hágalos Vd. y yo le garantizo que me preocupo de hacérselo llegar a la empresa que hizo la obra. Bueno, ya termino.

Respecto al partido socialista yo le voy a decir una cosa. Si el partido socialista quiere que hablemos de este tipo de cosas, nosotros sabemos, porque así lo ha demostrado el partido socialista en este Pleno, increíblemente para nosotros, pero nos felicitamos, que tiene responsabilidad de gobierno porque también sabe trabajar de la otra manera, a las duras, y en ese sentido no habría ningún problema en que hablara con Vd., pero me tiene que explicar Vd. una cosa, como nos ponemos Vd. y yo de acuerdo si Vd. no quiere teatro y nosotros sí. Es que no se por donde empezar a negociar con Vd. Recuerda Vd. que hablábamos del Polígono Industrial, que decía Vd., no puedo aprobar el presupuesto porque el polígono industrial no puedo decir que sí y me temo que va a decir que al teatro no de todas todas, e IFC no puede decir que no al teatro. Entonces, no se como podemos hacerlo. Podemos intentarlo pero me temo que va a ser muy complicado. Por supuesto al Partido Popular yo le diría que cuando veamos algún compromiso de las duras pues podremos empezar a hablar, ahora lo que no vamos es a negociar por Vds., para que se pongan la medallita de esto, lo hemos hecho nosotros cuando hay muchas más cosas de gobierno que Vds. no quieren saber nada.

Portavoz del Grupo Socialista: el partido Socialista lo que propone es una Comisión de los tres partidos políticos. Que no queremos teatro lo hemos dicho y lo seguiremos diciendo, que habrá que acabar el teatro, pues habrá que estudiarlo. A lo mejor no es con ciento sesenta y

tres mil, y no es en este año porque para el Polígono llevamos cinco años, pero es que nos hemos gastado el dinero del Polígono, entonces cuando el partido Socialista definiendo algo lo hace siempre mirando al futuro, intentando beneficiar a la mayoría de Fuente de Cantos. Sabemos que el teatro está ahí, que es una obra que se ha hecho una gran inversión, dijimos que no al Plan de Empleo Estable cuando se hizo el teatro no solo porque consideramos que Fuente de Cantos tiene otras necesidades, si no también porque en los planes de Empleo Estable cuando se aprueban, se aprueban por el número de creación de puestos de trabajo que crea esa obra. Era algo fundamental y esa obra no va a crear ningún puesto de trabajo, aunque en el proyecto se puso que uno para compartir, bueno se disimuló como se hace con muchos proyectos, pero ese es uno de los problemas y uno de los baremos por los que se bareman estos proyectos, es que tienes que crear empleo y como estos proyectos no crean empleo lo normal es que nos lo denieguen, pero bueno, habrá que intentar llegar a acuerdos y nosotros lo que proponemos aquí es que se cree una comisión urgente y que mañana mismo se reúnan los tres partidos políticos y poder debatir que es lo que hay en este Plan Provincial y que es lo que proponemos. Además el Pleno es soberano, si el pleno decide por mayoría que debe ser así, debe ser así, es la propuesta que hacemos, intentar llegar a un consenso, pero ni no nos sentamos, no discutimos y no debatimos, no sabremos nunca si vamos a llegar a un consenso o no vamos a llegar. Esa es la propuesta del partido Socialista.

Portavoz de IFC: Le recuerdo que el Plan de Empleo Estable que nos concedieron para el hogar de mayores creábamos los mismos puestos de trabajo que en este teatro, los mismos, y este no y aquel sí, y no me voy a centrar porque sería muy largo en los que han aprobado para otros pueblos como Monasterio, Llerena, etc..

Portavoz del Grupo socialista: Vd. siempre dice igual, la Junta de Fuente de Cantos no nos da nada, pobrecito.

Portavoz de IFC: No es para que se lo tome a broma.

Portavoz del Grupo socialista: No me lo tomo a broma, la Junta de Extremadura es la Junta de todos los extremeños. Lo que le da no lo dice. La obra del arroyo Cagancha ¿No se la ha dado la Junta? Entonces, unas cosas sí y otras no. Yo, por favor insisto, o nos ponemos de acuerdo si se va a crear una Comisión y se vota o podemos seguir debatiendo aquí que es lo que haríamos cada uno, sacamos cada uno nuestro programa electoral, nuestro librito, pero no llegamos a nada, entonces yo propongo la creación de una comisión urgente y que nos reunamos a partir de mañana y trabajemos en estudiar cuales son las obras que los tres partidos políticos consideramos más necesarias y urgentes para Fuente de Cantos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿La propuesta del Partido Popular?

Portavoz del Grupo Popular: estamos de acuerdo en crear esa Comisión. Nosotros lo que queremos y lo que hemos propuesto y de lo que hablamos en nuestra moción es de llegar a un acuerdo y a un consenso. Nosotros tenemos propuestas, Vds. presentan las suyas y el partido Socialista también presentará las suyas, porque de lo que se trata es de intentar llegar a un consenso, que eso es lo que hemos procurado con nuestra Moción, así que yo creo que ya está bien. En cuanto a que nosotros, quienes somos para exigir y para decir, nosotros tenemos todo el derecho del mundo porque para eso representamos a un buen número de ciudadanos de Fuente de Cantos, para exigirles a Vds. sobre su gestión y sobre su forma de trabajar y sobre su forma de gobernar. A Vd. le sentará peor o mejor, pero eso es lo que vamos a hacer, lo que estamos haciendo y lo que seguiremos haciendo. En cuanto a lo del campo de césped, naturalmente que se discutirá pero no haga Vd. ya más demagogia con artificial o no, estamos absolutamente de acuerdo en que se haga un campo de fútbol de césped. Si tiene que ser artificial, pues será artificial, pero lo que si queremos es que se gestiones adecuadamente ese

campo de fútbol porque es mucho dinero. Dicen que qué proponemos, que no damos cantidades, etc. Dependiendo de conseguir una mejor gestión para ese césped artificial, podemos conseguir más cosas dependiendo también si la pista de padel se hace o no se hace, que yo creo que no se debe hacer, en principio, podemos también conseguir más dinero para hacer otras cosas, y a eso es a lo que tenemos que llegar, a un consenso. En cuanto al Polígono Industrial, ya se lo hemos dicho. Si es que la Sala de teatro son ciento sesenta y tres mil euros, ese dinero puede ir perfectamente dedicado al polígono industrial, como mínimo. Creo que nada más, sí estamos de acuerdo con esa Comisión, sí hacemos propuestas, por supuesto que las hacemos, pero no como Vds., intentamos consensuarlas. Sobre el Plan de empleo Estable dicen que nos vayamos con Vds. para ver el proyecto, pero que dicen, si Vds. ocultan los proyectos hasta el final, cuando ya está a punto de vencer el plazo, entonces lo presentan a Pleno, y muchísimas gracias por escucharme, como veo que lo está haciendo.

D. José Antonio Cortés (1ª Teniente de Alcalde): yo quiero decir una cosa a la portavoz del Partido Popular porque a mi es que me duelen algunas cosas, yo tengo la cabeza muy cuadrada o muy cuadrada, y lamentablemente soy el Concejal de Hacienda. ¿Vd. sabe lo que es una tasa? Lo de la tasa no es para toda la ciudadanía, solo para el que se beneficia. Entonces cuando se propone un incremento de tasas es para un determinado colectivo, llámese guardería, escuela de pintura, llámese lo que Vd. quiera llamarlo, pero no para toda la ciudadanía y no alegremente, porque para eso están Vds. aquí, para controlar y porque hace falta siete de trece para decir sí a una tasa, y que Vd. diga que nosotros da igual treinta mil que treinta y cinco mil, que doce mil que quince mil, no. Vd. me podrá decir, o nos podrá decir, lo que quiera, de hecho lo dice, pero hay una cosa que no puede decir. Afortunadamente el tema presupuestario está controlado, a lo mejor será lo único que hemos hecho bien para Vd., pero el tema presupuestario y la ejecución del presupuesto ahí está en los últimos cuatro años. Eso es lo único que le tengo que decir yo, pero es que a mí me duele, que soy el Concejal de Hacienda, porque me duele, porque está Vd. diciendo cosas que no se ajustan a la realidad, y si queremos más policía y si queremos más luz y si queremos más cosas, hay una opción que ya se la he dicho mil veces, o vamos a que nos den más dinero, que no nos dan, o lo solucionamos con una adecuación lógica y conforme a los tiempos que estamos de las tasas, adecuación, no como ponen Vds. en el programa electoral bajar las tasas a niveles normales ¿Cómo que bajar las tasas a niveles normales? Eso lo pone Vd. en el programa electoral y lo tiene Vd. ahí. Eso es lo único que le voy a decir, las tasas hay que adecuarlas. Si en vez de poner bajar las tasas pone adecuarlas a nivel normal estoy completamente de acuerdo, pero no bajarlas, adecuarlas. Que hay alguna muy alta, puede, pero la mayoría están muy bajas y Vd. lo sabe, otra cosa es lo que dice Luis, otra cosa es que Vd. a las tasas no porque se trata de gravar a determinados ciudadanos, pero sí a los proyectos. Nada más. Gracias.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver. Para contestarle. En cuanto a que nosotros decimos que no le dan importancia al dinero, no, eso no lo hemos dicho nosotros, lo ha dicho su portavoz y todo el mundo lo han oído. Además, espero que se recoja en el acta. Eso para empezar. Ha dicho eso no es tanto, no tiene tanta importancia, eso lo ha dicho, no me estoy inventando nada. En cuanto al concepto de tasa y para toda la ciudadanía, vamos a ver, esto es que ya es increíble porque se harán inversiones que Vd. utilice no utilice, porque Vd. irá al campo de fútbol o no irá, Vd. irá a la pista de padel o no irá y con el dinero que llega a Fuente de Cantos, con esos cuatrocientos mil euros, esas inversiones para Fuente de Cantos, pero algunos la utilizarán y otros no la utilizarán, aparte de la tasa que creen Vds. para el padel, eso ya será otra cuestión y ya está. Es que Vds. utilizan el tema de la tasa como arma arrojadiza, como que unos utilizan la guardería y otros no. Pues sí, unos utilizarán la guardería, otros utilizarán el

gimnasio, otros utilizarán una cosa u otra, pero que el Ayuntamiento también está para crear servicios. Habrá, desde luego, cosas que sean más caras o unas tasas que sean más elevadas, naturalmente que las habrá, porque el servicio deba ser más caro, pero nosotros lo que tenemos que tratar al estar aquí es que no se vea perjudicado los ciudadanos de Fuente de Cantos y para que las tasas no suban, y sólo faltaba que nos dijeran Vds. lo que nosotros tenemos que poner en nuestro programa electoral, pues si nosotros ponemos que se bajen las tasas a unos niveles que sean adecuados pues porque no lo vamos a poner. ¿Qué nos lo va a decir Vd. lo que vamos a poner en nuestro programa electoral?

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): la tasa es para el servicio no para la obra, vamos a ver, se hace una obra que se beneficia todo el que quiera y la tasa para cubrir el servicio. La guardería costó treinta, cuarenta, cincuenta millones, lo que costara, eso no se lo están cobrando a las madres, ni a los padres de los niños que van, solo se cobra el servicio del coste para mantener la guardería, no para hacerla, eso es la tasa..

Portavoz del Grupo Popular: Mire Vd., que yo sé perfectamente lo que es una tasa y para qué sirve una tasa. Eso para empezar, otra cosa es lo que nosotros estamos diciendo sobre las inversiones. Es que por esa regla de tres habrá gente que les parezca mejor que Vds. hagan, por ejemplo, el vallado de todos los parques en lugar de una pista de padel, y eso es lo que estamos discutiendo aquí. Cuando toque discutir las tasas, pues ya discutiremos las tasas, pero ahora estamos en las inversiones.

Portavoz del Grupo Socialista: yo lo que quería es si el partido popular retira su Moción y lo que vamos a discutir y lo que se pretende aprobar es la propuesta del partido socialista que se pueda discutir a que se van a dedicar las inversiones de este Plan Trienal. Yo creo que se trata de buscar servicios de calidad para los ciudadanos de Fuente de Cantos y que deberíamos, entre todos, consensuar cuales son las necesidades o las prioridades de Fuente de Cantos es este momento. Entones, no se sí podremos votar o si seguimos con las discusiones que no van acorde a lo que era el punto del día..

Portavoz del Grupo Popular: el grupo popular no va a retirar de ninguna manera su moción, lo que sí podemos hacer es añadir lo que Vds. proponen, es decir, cuando dice: "no obstante, creemos conveniente un consenso entre todos los grupo políticos para que quede cubierto todo el Plan Trienal", pues ahí podríamos añadir, creando una comisión para alcanzar los acuerdos.

Portavoz del grupo socialista: esto es una moción que Vds. presentan en su día con la que nosotros estamos de acuerdo en que se nos tenga en cuenta, pero aquí ni pone opciones ni dice en que se debe invertir ni cuales son las inversiones, a excepción del Hogar de Mayores, que es un tema que ya se subsanó en el pleno anterior. Entonces nosotros lo que hacemos es una propuesta fuera de su moción. Si Vd. quiere dejar la moción pues se vota la moción por un lado, pero nosotros lo que hacemos es una propuesta fuera de su moción para que se cree una comisión urgente para discutir el Plan Trienal.

Portavoz del grupo Popular: vamos a ver, nuestra moción no hace propuestas. Las propuestas las hemos planteado nosotros ahora mismo. El grupo socialista no ha hecho ninguna propuesta, solo la propuesta de la comisión. Entonces, lo que nosotros proponemos es que nuestra moción continúe, si quiere quitamos lo del Hogar de Mayores, puesto que ya está obsoleto, y continuar con el resto, porque quedaría así si a Vds. les parece: "Al abrirse el plazo de solicitud de los planes trienales de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, que finaliza el 30 de julio y dada la actual composición de esta Corporación, desde el grupo Popular solicitamos del equipo de gobierno que cuenten con nosotros a la hora de decidir el destino del dinero correspondiente al Plan Trienal. Quitamos lo del hogar porque ahora mismo es una propuesta

que se ha quedado obsoleta porque ya está resuelto y decimos: "Creemos conveniente un consenso entre todos los grupos políticos para que quede cubierto el plan Trienal formando una comisión para ello".

Portavoz del Grupo Socialista: el partido socialista insiste en su postura, porque esa es su moción, pero en la moción no se recoge la propuesta del partido socialista que si es una propuesta de crear una comisión urgente que empiece a funcionar mañana. De hecho es tal propuesta que el portavoz independiente lo que ha propuesto aquí era que participáramos el grupo socialista y el grupo independiente y es el partido socialista el que propone que participemos los tres grupos. Así que es una propuesta del partido socialista. Vd. recoge su moción, si quiere la votamos así y aparte nosotros lo que hacemos es una propuesta de creación de una comisión, porque su moción, lo que dice, que nosotros, vuelvo a repetir, la apoyamos, es que solicitamos que se nos haga participe de cualquier otro plan o actuación porque esto ha ya pasado. Si solo aprobamos esto tal y como queda, pues muy bien, para la siguiente se nos escuchará o no se nos escuchará, esa es su moción y la propuesta del partido socialista es la creación de una comisión urgente para debatir este tema. Son cosas distintas. Vds. presentan su moción y nosotros nuestra propuesta.

Portavoz del Grupo Popular: no es distinta en absoluto. Es exactamente igual, es política pura y esto es una vergüenza, pero una vergüenza, lo que está pasando.

Portavoz del grupo socialista: ¿Qué es una vergüenza?

Portavoz del Grupo Popular: estamos hablando exactamente de lo mismo, es más, los que presentamos la moción de los planes trienales de Diputación, que así se llama, somos nosotros. Si Vd. quiere hacer una Moción aparte preséntelo de urgencia y se le aprobará o no.

Portavoz del grupo socialista: vamos a ver. Yo no hago ninguna moción, este grupo no hace ninguna moción. Vamos a votar su moción, ya lo hemos dicho, que el partido socialista apoya su moción, pero esa moción no recoge la creación de una comisión urgente, que es lo que propone el partido socialista, con los tres partidos políticos y lo que queremos es hacer esa propuesta y recogerla, nosotros apoyamos su moción y ya está.

Portavoz del Grupo Popular: pero vamos a ver, si es lo que nosotros estamos diciendo, que amplíemos la moción diciendo, formando una comisión urgente mañana mismo para ello, es que es lo mismo.

La portavoz del grupo socialista solicita un receso.

Reconcede un receso por la Sra. Alcaldesa-Presidente de cinco minutos.

Después del receso la Sra. Alcaldesa-Presidente solicita asesoramiento al Sr. Secretario, que suscribe, que se expresa en los siguientes términos: el Partido Popular presenta una moción sobre algo que ya está hecho. Si la Junta de Gobierno es competente para hacer lo que ha hecho, el pleno no es superior jerárquico ni de la Junta de Gobierno, ni de la Alcaldesa, son tres órganos completamente diferenciados. Entonces, si eso ya está hecho y si la Junta de gobierno es competente, pues IFC sabrá lo que tiene que hacer. Si no es competente, que Diputación lo diga, pero si es competente traer al pleno algo que ya está hecho no tiene sentido. Lo que se ha traído aquí es una moción y ahora se hace una propuesta. En un momento determinado puede haber un acuerdo en un determinado sentido de todos los grupos, pero una propuesta se debe traer por urgencia y estamos en un pleno extraordinario, por lo que eso hay que conciliarlo de alguna manera para poder llegar aun acuerdo.

Portavoz del grupo Socialista: yo empecé diciendo que el grupo socialista había consultado con Diputación y se nos había dicho que si se aprobaba por mayoría en este Pleno se podrían presentar modificaciones al Plan Trienal.

Sr. Secretario: si el pleno decide hacer un cambio, Diputación lo acepta. Pero

imaginemos que se vota la moción y que el PP y el PSOE dicen que sí y que IFC considera que la competencia es de la Junta de Gobierno y que ya está hecho. ¿Quién obliga a IFC a hacer lo que diga el grupo Popular y el grupo Socialista porque tengan mayoría? Eso es lo mismo que hemos hablado tantas veces de la organización de los servicios, Vds. pueden traer las mociones que sean, pero si se trata de una competencia de la Junta de Gobierno o de la Alcaldía, es competencia de ellos, no es competencias del Pleno.

Portavoz del grupo socialista: si a Diputación se le comunica que por mayoría ha habido un acuerdo plenario, se va a cumplir, porque nosotros lo hemos consultado antes de llegar a este Pleno. Nosotros notemos venido a decir vamos a hacer una comisión urgente, vamos a modificar las obras que luego no va a pasar nada, nosotros hemos consultado en Diputación si se podía presentar esta propuesta, sino no lo hubiéramos traído. Si supiéramos de antemano que eso es inviable no lo traemos, pero a nosotros nos han dicho que con un acuerdo plenario aprobado por mayoría es posible modificar el Plan Trienal y las obras que se van a acometer.

Sr. Secretario que suscribe: yo no digo lo contrario, pero lo que sí digo es que si la competencia es de la Junta de Gobierno, aunque el grupo popular, el grupo socialista se pongan de acuerdo y votan algo, si la competencia es de la Junta de gobierno es de esta y ya esta hecho, así de claro. Ahora que se decide votar aquí en Pleno y lo que salga se hace, pues se envía a la Diputación y la Diputación lo acepta. Es que una cosa es respetar las competencias y otras que el grupo de gobierno diga que no le importa de quién sea la competencia y que se hace lo que el Pleno diga. Es diferente. Vds. se tendrán que poner de acuerdo y decidir lo que sea, porque esto conforme va no se va a llegar a ningún acuerdo.

Portavoz del grupo socialista: lo que propone el partido socialista que se debe votar es la creación de una comisión para que estudie el Plan Trienal que se ha mandado a Diputación y modificarlo.

Sr. Secretario que suscribe: una propuesta al hilo con un punto del Orden del Día se puede hacer siempre y cuando toda la gente esté de acuerdo. Una propuesta es algo nuevo que será un asunto de urgencia y no estamos en asuntos de urgencia.

Portavoz del grupo socialista: Pero esa propuesta si queda incluida como aportación, sería otro caso que el partido popular tendría que aceptar. Que quede incluida en su moción como aportación del grupo socialista y modificar aquí otras frases que nosotros creemos que se deben modificar, porque si la incluimos en la moción sí se puede votar.

Hay un pequeño debate sobre este cambio propuesta en la Moción.

Portavoz del partido popular: vamos a ver. Nosotros estamos dispuestos a aceptar, como dijimos antes, la inclusión en nuestra moción de: "formando una comisión urgente para ello, y si quieren, que ponga propuesta por el partido socialista no tenemos reparto en ello, no pasa nada. Ahora bien, nosotros estamos también informados por Diputación y en nuestro caso han dicho que es necesario que esté de acuerdo el equipo de gobierno. Si el equipo de gobierno no apoya este consenso, sabemos que tal y como han elaborado los planes trienales pueden hacerlo efectivamente. Ahora, una cosa es que Vds., el grupo independiente, sigan en sus trece y continúen con estas propuestas de planes trienales porque la Ley, en este caso, les puede proteger, y otra cosa es que sepan, también, que moralmente tienen a muchos concejales en contra de estas propuestas de inversiones, que están Vds. en minoría y por eso pedíamos este Pleno, porque creemos que tal y como está la Corporación Municipal, es bueno un consenso entre los tres grupos políticos.

Portavoz de IFC: yo suscribiría al cien por cien lo que acaba de decir la portavoz del partido popular con una apostilla, que esa Comisión entre los tres partidos no sólo sea para inversiones, sino para otras cosas. Ayúdenos Vd. no sólo a decidir donde se invierte, sino como

decidir donde se invierte, sino como hacemos para que el resto de toda nuestra acción de gobierno sea coherente a los costes que tiene y, se lo vuelvo a lanzar, ya van diez veces, por lo menos, ayúdenos Vd. y nosotros nos dejamos que Vd. nos ayude. Ya se lo digo de antemano, si Vd. esa Comisión la amplía no sólo a la inversión, sino al resto de cuestiones, ya se que me va a decir que no porque sería una novedad increíble, pero entenderá Vd. que pedir consenso para inversiones y olvidarse del consenso y decir un no frontal al resto de acciones de gobierno, que sabe Vd. que son criticables por la ciudadanía, a nosotros nos parece que eso políticamente digamos así que es buscar las ventajas donde no existen.

Portavoz del Grupo Popular: la moción del grupo Popular se refiere a los Planes Trienales de Diputación y a eso es a lo que nos tenemos que atener.

Portavoz del grupo socialista: La moción se refiere a los planes trienales y otra propuesta no cabría porque sería una propuesta nueva, según el Secretario, y no se puede discutir hoy aquí. Entonces vamos a ceñirnos a la moción que tenemos aquí hoy. Si la propuesta no son para una cosa, tampoco son para otra. No podemos discutir sobre eso.

Portavoz de IFC: pero ha entendido porque lo he dicho.

Portavoz del Grupo socialista: Ahora estamos discutiendo el Plan Trienal. Entonces el partido socialista apoyaría esta moción. En el primer párrafo donde pone "desde el grupo popular solicitamos del equipo de gobierno que se cuenta con nosotros", que ponga, por favor, "que se cuenten con los grupos políticos", y luego que quede recogido "y a propuesta del partido socialista se cree una comisión urgente para debatir los planes Trienales de este período". Pero lo que sí solicitamos es que se cree esa Comisión que, por favor, empiece a trabajar mañana, que podamos contar con la aparejadora del Ayuntamiento porque, aunque sabemos que el proyecto no hay que presentarlo ahora, si lo que hay que hacer es decir donde se quiere destinar y valorarlo. El proyecto se puede presentar posteriormente.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): ¿Todo esto hay que meterlo? Es decir, los planes de empleo estable, el proyecto AEPSA, etc. con los puntos suspensivos o ¿Sea para todo o para todas las inversiones?

Portavoz del grupo popular: Para las que necesiten apoyo plenario.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de alcalde): entonces tenemos que esperar a que alguien superior a nosotros nos diga que no vale lo de la Comisión de gobierno, o de la Junta de Gobierno, por lo tanto, nosotros nos podemos reunir mañana por la mañana con Cristina, pero a lo mejor es un aborto, me refiero a que no vale para nada ese trabajo. Si nos dicen que no es válido lo otro, sí, pero si es válido lo de la Comisión de Gobierno, no.

Portavoz de IFC: y además, hay una cosa clara y es que la propuesta del partido popular dice lo que dice y esta es la propuesta que se debate y no hay más. La moción del partido popular es lo que se debate y esto de añadirle y quitarle. Es increíble que el partido popular deje que en su propuesta diga que el PSOE propone. Vivir para ver, eso no es la propuesta. Eso para la ciudadanía debe resultar increíble, pero yo lo que digo es que nosotros, IFC, va a votar la propuesta del partido popular. Cualquier propuesta nueva traiganla Vds. de urgencia en un pleno ordinario y en un punto del Orden del Día, y si se ponen de acuerdo, traigan una moción conjunta, pero está claro que nosotros no vamos a votar una moción modificada.,

Portavoz del Grupo Socialista: le recuerdo al Sr. Portavoz que el último pleno que se suspendió y por el que estamos debatiendo estos puntos, fue porque había una moción del Hogar de Mayores en el que se estuvieron debatiendo las modificaciones que, precisamente, presentó el equipo de gobierno y este es el mismo caso.

Tras las deliberaciones correspondientes, por la portavoz del partido popular se da lectura a como quedaría la moción, una vez introducidos los cambios pertinentes y cuyo tenor

literal es el siguiente: "Moción del grupo popular. Plan trienal de Diputación: al abrirse el plazo de solicitud de los planes trienales de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz que finaliza el 30 de julio, y dada la actual composición de esta corporación, desde el grupo popular solicitamos del equipo de gobierno que cuenten con los grupos políticos a la hora de decidir el destino del dinero correspondiente al Plan Trienal. Creemos conveniente un consenso entre todos los grupos políticos para que quede cubierto el plan trienal, y a propuesta del grupo socialista pedimos la creación de una comisión urgente para ello. Como ya hemos pedido en numerosas ocasiones, igualmente solicitamos se nos haga partícipe de cualquier otro plan de actuación de esta u otra Administración para la que necesiten apoyo plenario como ha sucedido en los planes de empleo estable, proyectos AEPSA, etc."

A continuación se pasa a la votación, acordándose la aprobación de la moción con los votos a favor de los grupos popular y socialista y en contra del grupo IFC.

La Sra. Alcaldesa manifiesta a los grupos que si el acuerdo de la Junta de Gobierno sobre el Plan Trienal es legal, no se va a llevar a cabo el acuerdo del Pleno.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AÑO 2007.-

Tras el examen de las cuentas generales del Ayuntamiento y O. A. Finca los Castillejos año 2007, las cuales han estado expuestas al público por tiempo reglamentario, se comprueba que las mismas están rendidas en la forma y modelos establecidos en la legislación vigente y debidamente justificadas, por lo que tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose, por mayoría simple con los votos a favor de IFC y las abstenciones de los grupos socialista y popular, la aprobación de las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.